**Requisitos**

* Tener completo su expediente, contar con certificado legalizado, título y cédula de Licenciatura y certificado total de Maestría.
* El proyecto o trabajo terminal debe ser afín a la Maestría, realizarlo de manera individual y llevarlo a la par con el proceso académico y el administrativo.
* Registrar modalidad, atendiendo el instructivo y formatos disponibles en la página web de la Universidad [www.lasallep.edu.mx](http://www.lasallep.edu.mx) en el apartado de *Servicios – Control Escolar – Posgrado*, en el bloque de *Obtención de Grado.*

**Modalidades**

1. **Tesis.** Aportaciones a un conocimiento o la generación de alguno, aportando evidencia empírica. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor.
2. **Propuesta de Proyecto o Programa** (si el programa de maestría lo permite). Propuesta factible para solucionar o satisfacer una necesidad. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor.
3. **Análisis de Caso** (caso asignado). Descripción y diagnóstico de los hechos y aplicación de un método concreto de investigación. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor.
4. **Proyecto de inversión** (si el programa de maestría lo permite). Análisis de una propuesta de inversión a través de los estudios técnico, económico, financiero y ambiental. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor.
5. **Artículo de investigación.** Documento original que divulga resultados de una investigación o el análisis crítico de una temática actual. Debe ser publicable en una revista indexada y arbitrada en una red científica. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; opcional la asignación de asesor.
6. **Creación de una pequeña o mediana empresa** (si el programa de maestría lo permite). Acreditarla con mínimo tres años de funcionamiento, con generación de empleos directos y con la contribución al desarrollo económico y social. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor de reporte.
7. **Méritos extraordinarios.** Trabajo profesional voluntario prestado mínimo por tres años continuos, especialmente en apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad social, debiendo acreditar el beneficio otorgado. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor de reporte.
8. **Registro de patente** (si el programa de maestría lo permite). Documento, título o certificado expedido por el IMPI que la acredite, sustentado con el proceso académico de maestría. El tiempo máximo para su elaboración y corrección es de 12 meses a partir del registro de modalidad; se asigna asesor de reporte.
9. **Estudios parciales de doctorado.** En institución con Registro de Validez Oficial Federal, obteniendo mínimo el 50% de los créditos. Deben ser afines o complementarios al plan de estudios de la maestría correspondiente. La duración del Doctorado es el tiempo máximo que se otorgará a partir del registro de modalidad.
10. **Examen General de Conocimientos.** Evaluación escrita en la modalidad teórico-práctica; es a través de convocatoria que se publica en la página web de la Universidad.